

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 878/18

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905, se hace saber que por este Ayuntamiento se hallan recogidos, durante quince días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a disposición de quien acredite ser su dueño, dos equinos (macho y hembra), que se encuentran recogidos por un depositario nombrado por este Ayuntamiento de Solosancho, y que cuentan con los siguientes detalles descriptivos, adultos pero de apariencia jóvenes, de color pardo oscuro, uno de ellos con una estrella blanca en la frente, y el otro, sin nada blanco en la frente.

Se advierte, que si transcurrido el plazo señalado no se presenta dueño a reclamarlas, esta Alcaldía procederá, de acuerdo con lo establecido en el art. 13 del Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905.

Solosancho, 27 de marzo de 2018.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.